

DECRETO SUPREMO N° 5251

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

VISTA:

La Carta Autógrafa que acredita al Excelentísimo señor doctor José Luis Cisneros Sanmiguel como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela en Bolivia.

DECRETA:

Artículo 1º Reconócese al Excelentísimo señor Doctor José Luis Cisneros Sanmiguel como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Venezuela.

Artículo 2º El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo.) HERNAN SILES ZUAZO.? Victor Andrade U.